Buenos Aires, 2/de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la adquisición de indumentaria con destino al personal de servicio afectado a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 38/42 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2°) El importe aproximado de AUSTRA-LES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES (A / / / 743.000.000.-), deberá afectarse de la siguiente manera:

A 656.200.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Textiles y confecciones" -1-05-004-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero y

A 86.800.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" -1-05-004-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)